



Primer Año de Ejercicio Legal
Primer Período Ordinario de Sesiones

AÑO 2013

LXII Legislatura

Núm. 010

SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
29 DE DICIEMBRE DEL 2013

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ

PRESIDENTE

DIPUTADA REMEDIOS ZONIA LÓPEZ CRUZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO

SECRETARIA

DIPUTADO SANTIAGO GARCÍA SANDOVAL

SECRETARIO

DIPUTADA ROSALÍA PALMA LÓPEZ

SECRETARIO



Hora de inicio: 16:45 hrs.

Asistencia: 39 Diputados

Inasistencias: 0

Permisos: 3

SUMARIO

DICTÁMENES DE COMISIONES:

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN PÚBLICA

- a) Dictamen con proyecto de decreto por el que la LXII Legislatura del Estado declara el año próximo siguiente como “2014, Año de Octavio Paz”, en virtud de la conmemoración del Centenario de su Natalicio, asimismo decreta en todas las plataformas de comunicación, documentos oficiales del Gobierno del Estado de Oaxaca, de los Municipios de la entidad, entidades paraestatales de carácter estatal y municipal y de la propia LXII Legislatura Constitucional del Estado, se inscriba la leyenda “2014, Año de Octavio Paz”, durante el período comprendido del 1º de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2014. De igual manera, se exhorta al Gobierno del Estado de Oaxaca y a los municipios de la entidad para que realicen acciones conmemorativas a la vida y obra de Octavio Paz, y por último se acuerda celebrar una sesión solemne el día 31 de marzo de 2014 a las once horas en la sede oficial del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, en conmemoración del Centenario del Natalicio de Octavio Paz.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA:

- a) Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley estatal de derechos.
- b) Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley estatal de hacienda.
- c) Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del código fiscal para el Estado de Oaxaca.
- d) Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley de coordinación fiscal para el Estado de Oaxaca.
- e) Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley de deuda pública.



COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN JUSTICIA Y DE HACIENDA

- a) Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Estado de Oaxaca y de la ley de obras públicas y servicios relacionados del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

- a) Dictamen con proyecto de decreto relativo a la ley de ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2014.
- b) Dictamen con proyecto de decreto relativo a la ley general de ingresos municipales del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2014.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Invitamos a las diputadas y diputados a que pasen a tomar su respectivo asiento.

SESIÓN EXTRAORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL PRIMER
PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA LXII LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

29 DE DICIEMBRE DEL 2013

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

29 de diciembre del 2013

LISTA DE ASISTENCIA

Arellanes Caballero Rafael Armando,
Avilés Álvarez Alejandro, Barroso
Sánchez Javier César, Bello Guerra
Sergio Andrés, Bohórquez Reyes
Amando Demetrio, Bolaños Cacho
Guzmán Jaime, Cruz Cruz Juanita
Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz
Jiménez Antonia Natividad, Díaz
Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta
Alicia, García Díaz Manuel Andrés,
García Guzmán Emilia, García
Henestrosa Gerardo, García Morales
Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra,
García Sandoval Santiago, Gómez
Nucamendi Ericel, González Melo Irais



Francisca, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoyla, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa, López Rodríguez Jesús, López Sánchez Sergio, López Velasco Edith Yolanda, Martínez Cortés Vilma, Martínez Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jefté, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan José, Ortiz García Anselmo, Palma López Rosalía, Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Ricárdez Vela María del Carmen, Serrano Toledo Félix Antonio, Toledo Infanzón Adolfo Jesús, Vera Vidal Carlos Alberto.

Le informo diputado Presidente permiso de los siguientes diputados: diputada Itaisa López Galván, Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán, diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Concedidos los permisos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

Pregunto Diputada Secretaria si hay quórum.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco

Sí hay quórum Diputado Presidente.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

ORDEN DEL DÍA.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

29 DE DICIEMBRE DE 2013

1. DICTÁMENES DE COMISIONES:

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN PÚBLICA

- b) Dictamen con proyecto de decreto por el que la LXII Legislatura del Estado declara el año próximo siguiente como “2014, Año de Octavio Paz”, en virtud de la



conmemoración del Centenario de su Natalicio, asimismo decreta en todas las plataformas de comunicación, documentos oficiales del Gobierno del Estado de Oaxaca, de los Municipios de la entidad, entidades paraestatales de carácter estatal y municipal y de la propia LXII Legislatura Constitucional del Estado, se inscriba la leyenda “2014, Año de Octavio Paz”, durante el período comprendido del 1º de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2014. De igual manera, se exhorta al Gobierno del Estado de Oaxaca y a los municipios de la entidad para que realicen acciones conmemorativas a la vida y obra de Octavio Paz, y por último se acuerda celebrar una sesión solemne el día 31 de marzo de 2014 a las once horas en la sede oficial del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, en conmemoración del Centenario del Natalicio de Octavio Paz.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA:

- f) Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley estatal de derechos.
- g) Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan

y derogan diversas disposiciones de la ley estatal de hacienda.

- h) Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del código fiscal para el Estado de Oaxaca.
- i) Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley de coordinación fiscal para el Estado de Oaxaca.
- j) Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley de deuda pública.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN JUSTICIA Y DE HACIENDA

- b) Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Estado de Oaxaca y de la ley de obras públicas y servicios relacionados del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

- c) Dictamen con proyecto de decreto relativo a la ley de ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2014.



- d) Dictamen con proyecto de decreto relativo a la ley general de ingresos municipales del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2014.

Es cuanto diputado Presidente.

El diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias diputado secretario. Está a la consideración de la asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada, antes...

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Antes Señor Presidente solo, es que, nos están entregando el Orden del Día y lo que entiendo es que los dictámenes del inciso a hasta el inciso b de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación y se van, entiendo, a discutir y luego a votar, pero no tengo los dictámenes Presidente, ósea no hay ningún dictamen, yo creo que mínimamente tendrían que entregarnos a tiempo los dictámenes para poder revisar y que incluso no creo que debiera ser, porque son muchos la entrega de estos dictámenes unos segundos antes de iniciar la sesión, tendríamos que tenerlos por lo menos dos días, tres días de anticipación para poder hacer una revisión, para poder incluso hacer algunas propuestas si

fueran necesarias, porque ¿qué vamos a votar Presidente, esa es mi pregunta?

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En este momento se va a entregar a cada uno de los Diputados los dictámenes Diputado Manuel Pérez.

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

Presidente, Presidente

De igual manera manifestar mi protesta, inconformidad, porque no es posible que documentos y probables aprobaciones de tanta relevancia pues no las conozcamos con anticipación. No por el hecho de no constituir una fracción parlamentaria no tenemos el derecho de conocer con anterioridad lo que se va a procesar en cada una de las sesiones, de manera que también para que obre en acta, me parece que es indebido este procedimiento Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se considerará su petición Diputado

En atención a que ya ningún diputado y diputada solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



Una vez aprobado el orden del día, se va a dar cuenta con el único punto del mismo: Dictámenes de comisiones.

La Diputada Vicepresidenta Remedios Zonia López Cruz:

Antes de dar trámite con el dictamen de la Comisión Permanente de Educación Pública, se pregunta al ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Sí deseo hacer uso de la palabra.

La Diputada Vicepresidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jesús López Rodríguez para ampliar los fundamentos del dictamen.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros diputados, compañeras diputadas. A los representantes de los medios de comunicación, a la sociedad.

El día de hoy quiero referirme a Octavio Paz, quien fuera un poeta, escritor y ensayista mexicano, nacido el 31 de marzo de 1914 en la ciudad de México y fallecido el 18 de abril de 1998. Por su amplia trayectoria literaria, Octavio Paz es la principal figura de la literatura

mexicana contemporánea, cuyo mérito, cabe destacar, lo hizo acreedor al Premio Nobel de Literatura en 1990, convirtiéndolo en el primer mexicano en condecorarse con esa distinción.

Por lo anterior, y dado que el año próximo siguiente se cumplirá el centenario del Natalicio de Octavio Paz, la comisión dictaminadora estima que existen razones suficientes para que se declare el año próximo siguiente como “2014, año de Octavio Paz”, en reconocimiento a la vida y obra de este escritor, y que lo consagra como uno de los más grandes literatos hispano-americanos de todos los tiempos, por lo que sometemos a la consideración de esta Soberanía el dictamen de referencia, como una muestra del compromiso de este Congreso de fomentar en la sociedad la cultura literaria y la educación basada en el arte de la escritura y la poesía. Es cuanto.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el dictamen.

El diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la LXII Legislatura del Estado declara el año próximo siguiente como “2014, Año de Octavio Paz”, en virtud de la conmemoración del Centenario de su



Natalicio, asimismo decreta en todas las plataformas de comunicación, documentos oficiales del Gobierno del Estado de Oaxaca, de los Municipios de la entidad, entidades paraestatales de carácter estatal y municipal y de la propia LXII Legislatura Constitucional del Estado, se inscriba la leyenda "2014, Año de Octavio Paz", durante el período comprendido del 1º de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2014. De igual manera, se exhorta al Gobierno del Estado de Oaxaca y a los municipios de la entidad para que realicen acciones conmemorativas a la vida y obra de Octavio Paz, y por último se acuerda celebrar una sesión solemne el día 31 de marzo de 2014 a las once horas en la sede oficial del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, en conmemoración del Centenario del Natalicio de Octavio Paz.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que hubiere motivado por lo que consultó esta asamblea si es que dispensarse la lectura del oficio. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que

la asamblea conocido el dictamen a discusión en forma previa, consultó al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de ley. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión el dictamen con proyecto de decreto. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra en votación económica se preguntan si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

34 votos a favor diputado Presidente.

El diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Quienes votan en contra.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Cero votos diputado Presidente.

El diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobado con 24 votos a favor del decreto por el que la LXII legislatura del Estado declara el año próximo siguiente como "2014, año de Octavio paz" en virtud de la conmemoración del



centenario de su natalicio. Asimismo, decretar que todas las plataformas de comunicación y documentos oficiales del gobierno del estado de Oaxaca, de los municipios de la entidad, de las entidades paraestatales de carácter estatal y municipal y de la propia LXII legislatura constitucional del Estado se inscriba la leyenda "2014, año de Octavio paz" durante el periodo comprendido del 1 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2014. De igual manera, se exhorta al gobierno del estado de Oaxaca y a los municipios de la entidad para que realicen acciones conmemorativas a la vida y obra de Octavio paz y, por último, se acuerda celebrar una sesión solemne el día 31 marzo 2014 a las 11 horas en la sede oficial del poder legislativo del Estado de Oaxaca en conmemoración del centenario del natalicio de Octavio paz.

Comuníquese el presente decreto a las instancias correspondientes.

Antes de dar trámite con los cinco dictámenes emitidos por la Comisión permanente de hacienda, se pregunta si alguno de los diputados que integran dichas comisiones desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

La diputada Leslie Jiménez Valencia:

No Presidente.

El diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el dictamen.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley estatal de derechos.

El diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura a la iniciativa que hubiere motivado por lo que consultó a esta asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa. En virtud de que la asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa, consultó al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Tiene el uso de la palabra diputado.

**El diputado Manuel Pérez Morales:**

Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados. Primero, insistir en llamar la atención a la Mesa Directiva en el sentido de que, estamos aprobando ya algunas reformas a distintas leyes de nuestro Estado e incluso estamos obviando la lectura de las misma que me parece una actitud, que lo digo de manera respetuosa pues bastante cómoda, puede ser el hambre, puede ser la cochinita que ya nos llama, puede ser la hora, pero lo que sí es cierto compañeros diputados es que seguramente y yo aquí me declaro, en principio, desconozco las modificaciones que se están haciendo a las leyes hoy propuestas, yo quisiera solicitar un poco más de responsabilidad al respecto porque hay algunas cuestiones que debieran discutirse con mayor detenimiento y que las comisiones encargadas de presentar los dictámenes, o tuvieran el cuidado de invitarnos previamente a los que no somos parte de esas comisiones para conocer al menos lo que se está proponiendo reformar o modificar o que tuviéramos los dictámenes, yo insisto, por lo menos tres, cuatro días de anticipación para saber y dar una opinión. Yo entiendo que en un momento dado se puede imponer la decisión mayoritaria del Pleno, sin embargo algunos si debiéramos tener la

oportunidad de expresar lo que creemos desde nuestro punto de vista afecta a los intereses de los ciudadanos porque fundamentalmente estas modificaciones pueden ser para beneficio, o en su defecto, para lesionar más la economía de los oaxaqueños y en lo general yo quiero plantear un asunto que tiene que ver con lo que se pretende cobrarle a los tenedores o los que tienen un vehículo en el Estado y que es el famoso impuesto este de la tenencia y todo lo que la anterior administración y ésta siguen manteniendo. Aquí en Oaxaca hemos sufrido de un problema, de falta de cumplimiento por parte de quienes tenemos un vehículo de motor, dado que si nos damos cuenta, de cada 10 vehículos que circulan en Oaxaca por lo menos 5, sino un poco más tienen placas de otros estados. Esta situación es sumamente criticable porque se implementó hace poco, no más de un año, quizás un poco menos, un operativo con el Secretario que ya se va y no se va, Marco Tulio, de tratar de detener a quienes traíamos o traían un vehículo con placas de fuera del Estado, y el argumento es que los oaxaqueños emplacaban fuera del Estado, pues no estaban contribuyendo al fisco, estaban evadiendo de alguna forma Hacienda y no ayudaban para a que la economía de nuestro Estado se pudiera fortalecer por este aspecto, de alguna forma.

Sin embargo, es sumamente difícil para la economía de la mayoría de los



oaxaqueños, me refiero a los que cuentan con algún vehículo y que es una importante cantidad en el Estado, pues solventar todos los impuestos o los pagos de derechos que este gobierno, y lo tengo que decir en complicidad con la Legislatura anterior y espero que no con ésta pues se hacen hacia los ciudadanos, es decir, pagamos tenencia más si te pasas dos o tres meses sigues pagando otros impuestos más sobre la tenencia y es Oaxaca uno de los Estados que tiene un mayor número de impuestos sobre este rubro y me parece una irresponsabilidad que sin hacer un análisis previo pudiéramos ayudar para qué, si bien es cierto hace falta captar una gran cantidad de recursos que nos separan, pues pudiéramos hacerlo ablandando un tanto esta ley, no creo que ayudemos en mucho porque se argumenta de que como no hay mayores ingresos en el Estado y que dependemos de lo que nos destina la Federación pues sigamos poniendo impuesto tras impuesto y es lo que estamos viendo que se refleja en estas leyes que hoy vamos a aprobar. Vamos a mantener nuevamente este grave problema en Oaxaca de que muchos de los oaxaqueños van a preferir emigrar en otros Estados o continuar con esta práctica de irse a los Estados donde es más blanda este trámite y nos vamos a seguir quejando. También es cierto que podrá argumentarse que no todos cuentan con un vehículo, yo tengo que

reconocer que sí cuento con un vehículo pero evidentemente, yo insisto si seguimos cargando más impuestos lo que vamos a hacer es que se fomente en todo caso la evasión cada día más, por eso me parece un tanto irresponsable que estemos nosotros aprobando de manera ágil, sin hacer un mínimo análisis este tipo de leyes, entonces en ese sentido yo adelanto mi voto en cuanto a esta reforma porque yo represento un sector de la sociedad a que no está esperando que se cobre más y más impuestos en detrimento de sus salarios y que haya un gobierno que no esté regresando de alguna forma esos impuestos. Veamos cómo está el Estado, seguimos con el famoso puente que no termina de construirse, seguimos con las carreteras llenas de baches, no hay atención en las diferentes dependencias de gobierno y todavía le seguimos cargando más a la clase más necesitada.

Entonces yo adelanto mi voto tanto en lo general como en lo particular con respecto a esta ley. Muchas gracias.

El diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Agotadas las intervenciones se procederá a la votación en lo general. Antes de continuar se pregunta a la asamblea si alguna diputada o algún diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A



continuación se recogerá la votación en lo general en forma nominal empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y sentido de su voto. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Manuel Andrés García Díaz: a favor,

Adolfo García Morales: a favor,

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Emilia García Guzmán: a favor,

Gerardo García Henestroza: a favor,

Dulce Alejandra García Morlan: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor,

Alejandro Martínez Ramírez: a favor,

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,

Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Ericel Gómez Nucamendi: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Manuel Pérez Morales: en contra,

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,

Javier César Barroso Sánchez: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero: me abstengo por desconocer el contenido del proyecto de dictamen,

Anselmo Ortiz García: a favor,

Iraís Francisca González Melo: a favor,

Vilma Martínez Cortes: a favor,

Sergio López Sánchez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Remedios Zonia López Cruz: a favor,

Edith Yolanda López Velasco: a favor,

Jesús López Rodríguez: a favor,



el diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Pregunto si falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto.

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Presidente se emitieron 35 votos a favor y un voto en contra y una abstención.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se declara aprobado el decreto en lo general, con 35 votos a favor.

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto.

Se solicita a la Secretaria informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

No se reservó artículo alguno Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa,

solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Manuel Andrés García Díaz: a favor,

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Emilia García Guzmán: a favor,

Gerardo García Henestroza: a favor,

Dulce Alejandra García Morlan: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor,

Alejandro Martínez Ramírez: a favor,

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,

Zoila José Juan: a favor,

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,

Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,



Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Ericel Gómez Nucamendi: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Manuel Pérez Morales: en contra,

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,

Javier César Barroso Sánchez: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero: abstención,

Anselmo Ortiz García: a favor,

Iraís Francisca González Melo: a favor,

Vilma Martínez Cortes: a favor,

Sergio López Sánchez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Remedios Zonia López Cruz: a favor,

Edith Yolanda López Velasco: a favor,

Jesús López Rodríguez: a favor,

Adolfo García Morales: Presidente solo para aportar mi voto, a favor,

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Se emitieron 36 votos a favor, un voto en contra, y una abstención Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 36 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Derechos. Comuníquese al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley estatal de hacienda.

**El diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura a la iniciativa que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa. En virtud de que la asamblea ha contado con el dictamen a discusión en forma previa, consultó al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se ha registrado intervenciones.

El diputado Gerardo García Henestrosa:

Presidente, Presidente, si me gustaría hacer una intervención.

El diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Adelante diputado.

El diputado Gerardo García Henestrosa:

Con su permiso señor Presidente de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados de la mesa.

Haciendo alusión a lo que obviamente menciona el diputado Edith Morales en cuanto a lo que tiene que ver con la discusión y en su momento también de los dictámenes del proyecto de decreto yo creo que sí es conveniente, yo creo que ya se fue el diputado, no aquí está. Es importante yo creo que los dictámenes se puedan considerar el tema por lo menos para que conozcan y sepan exactamente de qué estamos hablando y en el caso especial de este proyecto de decreto que es de la ley de adquisiciones y arrendamientos y servicios del estado de Oaxaca y la ley de obra pública y de servicios relacionados al estado de Oaxaca en el cual sesionamos en comisiones unidas la de administración de justicia y de hacienda y pues obviamente implica el hecho de que se pudiese ampliar el plazo específico del artículo 54 donde actualmente existe un plazo de 90 días naturales contados a partir de la presentación de los expedientes de las empresas que en un momento dado tengan a bien poder tener un contrato de servicio tanto con el gobierno del estado como los gobiernos municipales y de esta manera lo único, la propuesta de reforma es que se amplíe a 180 días del cual no creo que exista ningún inconveniente ya que ha existido un problema grave en cuanto al tema de la



administración para que puedan cobrar las empresas en el gobierno del Estado y por consiguiente las empresas tendrán la facultad de poder cobrar por medio de factoraje y en base a eso lo único que incluye este proyecto de decreto es precisamente que se pudiese establecer, ampliar el plazo y en el artículo 26 de este mismo proyecto de decreto habla acerca de los requisitos fiscales con los cuales obviamente se requiere para que todo aquel prestador de servicio que así necesite contratar necesita estar al corriente de sus obligaciones fiscales y creo que de esta manera queda considerado que de esta forma deberán de cumplir con ese requisito para poder ser contratados. Es cuanto diputado Presidente.

El diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias diputado. Agotadas las intervenciones se procederá a la votación en lo general pero antes de continuar se pregunta a la asamblea si alguna diputada o algún diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación se recogerá la votación en lo general en forma nominal empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y sentido de su voto. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,
Manuel Andrés García Díaz: a favor,
Adolfo García Morales: a favor,
Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,
María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,
Martha Alicia Escamilla León: a favor,
María Luisa Matus Fuentes: a favor,
Emilia García Guzmán: a favor,
Gerardo García Henestroza: a favor,
Dulce Alejandra García Morlan: a favor,
Leslie Jiménez Valencia: a favor,
Alejandro Martínez Ramírez: a favor,
Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,
Zoila José Juan: a favor,
Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,
Adolfo Toledo Infanzón: a favor,
Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,
Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,
Juan José Moreno Sada: a favor,
Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,



Jefté Méndez Hernández: a favor,

Ericel Gómez Nucamendi: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Manuel Pérez Morales: a favor,

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,

Javier César Barroso Sánchez: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero: abstención,

Anselmo Ortiz García: a favor,

Iraís Francisca González Melo: a favor,

Vilma Martínez Cortes: a favor,

Sergio López Sánchez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Remedios Zonia López Cruz: a favor,

Edith Yolanda López Velasco: a favor,

Jesús López Rodríguez: a favor,

El diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

¿Falta algún diputado por emitir su voto?.

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

El diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Se informa que hay 37votos a favor y una abstención.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se declara aprobado el decreto en lo general, con 37 votos a favor.

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto.

Se solicita a la Secretaria informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El diputado Secretario Santiago García Sandoval:

No se reservó artículo alguno Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Manuel Andrés García Díaz: a favor,



Adolfo García Morales: a favor,

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Emilia García Guzmán: a favor,

Gerardo García Henestroza: a favor,

Dulce Alejandra García Morlan: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor,

Alejandro Martínez Ramírez: a favor,

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,

Zoila José Juan: a favor,

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,

Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Ericel Gómez Nucamendi: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Manuel Pérez Morales: a favor,

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,

Javier César Barroso Sánchez: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor, en virtud de que dicen que no hubo cambio sustantivo,

Anselmo Ortiz García: a favor,

Iraís Francisca González Melo: a favor,

Vilma Martínez Cortes: a favor,

Sergio López Sánchez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Remedios Zonia López Cruz: a favor,

Edith Yolanda López Velasco: a favor,

Jesús López Rodríguez: a favor,

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Se emitieron 38 votos a favor y ninguno en contra.



El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 38 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Hacienda. Comuníquese al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

El diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del código fiscal para el estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura a la iniciativa que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la

lectura de la iniciativa. En virtud de que la asamblea ha contado con el dictamen a discusión en forma previa, consultó al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general pero antes de continuar se pregunta a la asamblea si alguna diputada o algún diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación se recogerá la votación en lo general en forma nominal empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa solicitándole que exprese su apellido, nombre y sentido de su voto. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Manuel Andrés García Díaz: a favor,

Adolfo García Morales: a favor,

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,



Emilia García Guzmán: a favor,

Gerardo García Henestroza: a favor,

Dulce Alejandra García Morlan: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor,

Alejandro Martínez Ramírez: a favor,

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,

Zoila José Juan: a favor,

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,

Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Ericel Gómez Nucamendi: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Manuel Pérez Morales: a favor,

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,

Javier César Barroso Sánchez: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,

Anselmo Ortiz García: a favor,

Iraís Francisca González Melo: a favor,

Vilma Martínez Cortes: a favor,

Sergio López Sánchez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Remedios Zonia López Cruz: a favor,

Edith Yolanda López Velasco: a favor,

Jesús López Rodríguez: a favor,

El diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

El diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Se informa que hay 38votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se declara aprobado el decreto en lo general, con 38 votos a favor.

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto.



Se solicita a la Secretaria informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El diputado Secretario Santiago García Sandoval:

No se reservó artículo alguno Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Manuel Andrés García Díaz: a favor,

Adolfo García Morales: a favor,

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Emilia García Guzmán: a favor,

Gerardo García Henestroza: a favor,

Dulce Alejandra García Morlan: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor,

Alejandro Martínez Ramírez: a favor,

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,

Zoila José Juan: a favor,

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,

Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Ericel Gómez Nucamendi: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Manuel Pérez Morales: a favor,

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,

Javier César Barroso Sánchez: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,

Anselmo Ortiz García: a favor,



Iraís Francisca González Melo: a favor,

Vilma Martínez Cortes: a favor,

Sergio López Sánchez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Remedios Zonia López Cruz: a favor,

Edith Yolanda López Velasco: a favor,

Jesús López Rodríguez: a favor,

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Se emitieron 38 votos a favor y cero en contra.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 38 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca. Comuníquese al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen.

La diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley de coordinación fiscal para el estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura a la iniciativa que hubiere motivado por lo que consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa. En virtud de que la asamblea ha contado con el dictamen a discusión en forma previa, consultó al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general pero antes de continuar se pregunta a la asamblea si



alguna diputada o algún diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación se recogerá la votación en lo general en forma nominal empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa solicitándole que exprese su nombre, apellido y sentido de su voto. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Manuel Andrés García Díaz: a favor,

Adolfo García Morales: a favor,

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Emilia García Guzmán: a favor,

Gerardo García Henestroza: a favor,

Dulce Alejandra García Morlan: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor,

Alejandro Martínez Ramírez: a favor,

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,

Zoila José Juan: a favor,

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,

Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Ericel Gómez Nucamendi: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Manuel Pérez Morales: a favor,

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,

Javier César Barroso Sánchez: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,

Anselmo Ortiz García: a favor,

Iraís Francisca González Melo: a favor,

Vilma Martínez Cortes: a favor,

Sergio López Sánchez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,



Remedios Zonia López Cruz: a favor,

Edith Yolanda López Velasco: a favor,

Jesús López Rodríguez: a favor,

El diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Se informa que hay 38votos a favor y cero votos en contra Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se declara aprobado el decreto en lo general, con 38 votos a favor.

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto.

Se solicita a la Secretaria informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

No se reservó artículo alguno Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer

diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Manuel Andrés García Díaz: a favor,

Adolfo García Morales: a favor,

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Emilia García Guzmán: a favor,

Gerardo García Henestroza: a favor,

Dulce Alejandra García Morlan: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor,

Alejandro Martínez Ramírez: a favor,

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,

Zoila José Juan: a favor,

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,

Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,



Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes:
a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Ericel Gómez Nucamendi: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Manuel Pérez Morales: a favor,

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a
favor,

Javier César Barroso Sánchez: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero:
a favor,

Anselmo Ortiz García: a favor,

Iraís Francisca González Melo: a favor,

Vilma Martínez Cortes: a favor,

Sergio López Sánchez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Remedios Zonia López Cruz: a favor,

Edith Yolanda López Velasco: a favor,

Jesús López Rodríguez: a favor,

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Se emitieron 38 votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 38 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca. Comuníquese al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

El diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el quinto dictamen.

El diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Dictamen con proyecto de decreto porque se adicionan, derogan y reforman diversas disposiciones de la ley de deuda pública.

**El diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura a la iniciativa que lo hubiera motivado por lo que consultó a esta asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa. Quienes están a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa. En virtud de que la asamblea ha contado con el dictamen a discusión en forma previa consultó al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general pero antes de continuar se pregunta a la asamblea si alguna diputada o algún diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación se recogerá la votación en lo general en forma nominal empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa solicitándole que exprese su apellido, nombre y sentido de su voto. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarla a esta Presidencia.

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,
Manuel Andrés García Díaz: a favor,
Adolfo García Morales: a favor,
Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,
María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,
Martha Alicia Escamilla León: a favor,
María Luisa Matus Fuentes: a favor,
Emilia García Guzmán: a favor,
Gerardo García Henestroza: a favor,
Dulce Alejandra García Morlan: a favor,
Leslie Jiménez Valencia: a favor,
Alejandro Martínez Ramírez: a favor,
Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,
Zoila José Juan: a favor,
Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,
Adolfo Toledo Infanzón: a favor,
Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,
Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,
Juan José Moreno Sada: a favor,
Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,



Jefté Méndez Hernández: a favor,

Ericel Gómez Nucamendi: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Manuel Pérez Morales: a favor,

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,

Javier César Barroso Sánchez: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,

Anselmo Ortiz García: a favor,

Iraís Francisca González Melo: a favor,

Vilma Martínez Cortes: a favor,

Sergio López Sánchez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Remedios Zonia López Cruz: a favor,

Edith Yolanda López Velasco: a favor,

Jesús López Rodríguez: a favor,

El diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

El diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Se informa que hay 38votos a favor y cero en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se declara aprobado el decreto en lo general, con 38 votos a favor.

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto.

Se solicita a la Secretaria informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El diputado Secretario Santiago García Sandoval:

No se reservó artículo alguno Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Manuel Andrés García Díaz: a favor,

Adolfo García Morales: a favor,



Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Emilia García Guzmán: a favor,

Gerardo García Henestroza: a favor,

Dulce Alejandra García Morlan: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor,

Alejandro Martínez Ramírez: a favor,

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,

Zoila José Juan: a favor,

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,

Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Ericel Gómez Nucamendi: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Manuel Pérez Morales: a favor,

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,

Javier César Barroso Sánchez: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,

Anselmo Ortiz García: a favor,

Iraís Francisca González Melo: a favor,

Vilma Martínez Cortes: a favor,

Sergio López Sánchez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Remedios Zonia López Cruz: a favor,

Edith Yolanda López Velasco: a favor,

Jesús López Rodríguez: a favor,

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Se emitieron 38 votos a favor y cero en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:



Se declara aprobado el decreto en lo particular con 38 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Deuda Pública. Comuníquese al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se va a dar cuenta con el dictamen emitido por las comisiones permanentes unidas de administración de justicia y de hacienda.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el dictamen.

El diputado secretario Santiago García Sandoval:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas exposiciones de la ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios del estado de Oaxaca y de la ley de obras públicas y servicios relacionados del estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura a la iniciativa que lo hubiere motivado por lo que consultó a esta asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa. Quienes estén a

favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa. En virtud de que la asamblea ha contado con el dictamen a discusión en forma previa consultó al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión en lo general y en lo particular por contener un solo artículo el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 54 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del estado de Oaxaca. En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general y en lo particular en forma nominal empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y sentido de su voto. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Manuel Andrés García Díaz: a favor,

Adolfo García Morales: a favor,

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,



María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Emilia García Guzmán: a favor,

Gerardo García Henestroza: a favor,

Dulce Alejandra García Morlan: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor,

Alejandro Martínez Ramírez: a favor,

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,

Zoila José Juan: a favor,

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,

Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Ericel Gómez Nucamendi: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Manuel Pérez Morales: a favor,

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,

Javier César Barroso Sánchez: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,

Anselmo Ortiz García: a favor,

Iraís Francisca González Melo: a favor,

Vilma Martínez Cortes: a favor,

Sergio López Sánchez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Remedios Zonia López Cruz: a favor,

Edith Yolanda López Velasco: a favor,

Jesús López Rodríguez: a favor,

El diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

El diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Se emitieron 37 votos a favor y cero en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se declara aprobado el decreto en lo general y en lo particular con 37 votos a favor

A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona la Ley de Obras



Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la asamblea si alguna diputada o algún diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación, se recogerá la votación en lo general en forma nominal empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa solicitándole que exprese su apellido, nombre y sentido de su voto. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarla a esta Presidencia.

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Manuel Andrés García Díaz: a favor,

Adolfo García Morales: a favor,

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Emilia García Guzmán: a favor,

Gerardo García Henestroza: a favor,

Dulce Alejandra García Morlan: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor,

Alejandro Martínez Ramírez: a favor,

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,

Zoila José Juan: a favor,

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,

Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Ericel Gómez Nucamendi: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Manuel Pérez Morales: a favor,

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,

Javier César Barroso Sánchez: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,

Anselmo Ortiz García: a favor,

Iraís Francisca González Melo: a favor,

Vilma Martínez Cortes: a favor,



Sergio López Sánchez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Remedios Zonia López Cruz: a favor,

Edith Yolanda López Velasco: a favor,

Jesús López Rodríguez: a favor,

El diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

El diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Se informa que hay 38votos a favor y cero en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se declara aprobado el decreto en lo general, con 38 votos a favor.

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Se solicita a la Secretaria informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El diputado Secretario Santiago García Sandoval:

No se reservó artículo alguno Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Manuel Andrés García Díaz: a favor,

Adolfo García Morales: a favor,

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Emilia García Guzmán: a favor,

Dulce Alejandra García Morlan: a favor,

Gerardo García Henestroza: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor,

Alejandro Martínez Ramírez: a favor,

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,

Zoila José Juan: a favor,

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,



Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes:
a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Ericel Gómez Nucamendi: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Manuel Pérez Morales: a favor,

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a
favor,

Javier César Barroso Sánchez: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero:
a favor,

Anselmo Ortiz García: a favor,

Iraís Francisca González Melo: a favor,

Vilma Martínez Cortes: a favor,

Sergio López Sánchez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Remedios Zonia López Cruz: a favor,

Edith Yolanda López Velasco: a favor,

Jesús López Rodríguez: a favor,

**El Diputado Presidente Jesús López
Rodríguez:**

Solicito a la Secretaría haga el recuento
de la votación e informe su resultado.

**El diputado Secretario Santiago
García Sandoval:**

Se emitieron 38 votos a favor y cero en
contra Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jesús López
Rodríguez:**

Se declara aprobado el decreto en lo
particular con 38 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y
particular el Decreto por el que se
reforman, adicionan y derogan diversas
disposiciones de la Ley de
Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Estado de Oaxaca; y de la
Ley de Obras Públicas y Servicios
Relacionados del Estado de Oaxaca.
Comuníquese al Ejecutivo para los
efectos constitucionales.

**El diputado Presidente Jesús López
Rodríguez:**

Antes de dar trámite con los dictámenes
emitidos por la Comisión permanente de
presupuesto y programación, se
pregunta si alguno de los diputados que
integran dicha comisión desea hacer uso



de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

El Diputado Sergio López Sánchez:

En virtud de haber sido la iniciativa bastante discutida al interior de la comisión, a nombre de la Comisión de presupuesto y programación solicitamos a esta soberanía su voto a favor para la aprobación del dictamen correspondiente.

El diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias diputado. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el dictamen.

La diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Dictamen con proyecto de decreto relativo a la ley de ingresos del estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2014.

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura a la iniciativa que lo hubiere motivado, por lo que consultó a esta asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa. Quienes estén a favor de la dispensa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa. En virtud de que la asamblea ha contado con el dictamen a discusión en forma previa, consultó al pleno si se

dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han registrado intervenciones, se procederá a la votación en lo general pero antes de continuar se pregunta a la asamblea si alguna diputada o algún diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación se recogerá la votación en lo general en forma nominal empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y sentido de su voto. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Manuel Andrés García Díaz: a favor,

Adolfo García Morales: a favor,

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Emilia García Guzmán: a favor,

Gerardo García Henestroza: a favor,



Dulce Alejandra García Morlan: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor,

Alejandro Martínez Ramírez: a favor,

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,

Zoila José Juan: a favor,

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,

Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes:
a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Ericel Gómez Nucamendi: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Manuel Pérez Morales: a favor,

Javier César Barroso Sánchez: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero:
a favor,

Anselmo Ortiz García: a favor,

Iraís Francisca González Melo: a favor,

Vilma Martínez Cortes: a favor,

Sergio López Sánchez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Remedios Zonia López Cruz: a favor,

Edith Yolanda López Velasco: a favor,

Jesús López Rodríguez: a favor,

El diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

El diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Se emitieron 37 votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se declara aprobado el decreto en lo general, con 37 votos a favor.

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto.

Se solicita a la Secretaria informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El diputado Secretario Santiago García Sandoval:



No se reservó artículo Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Manuel Andrés García Díaz: a favor,

Adolfo García Morales: a favor,

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Emilia García Guzmán: a favor,

Gerardo García Henestroza: a favor,

Dulce Alejandra García Morlan: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor,

Alejandro Martínez Ramírez: a favor,

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,

Zoila José Juan: a favor,

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,

Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Ericel Gómez Nucamendi: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Manuel Pérez Morales: a favor,

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,

Javier César Barroso Sánchez: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Anselmo Ortiz García: a favor,

Iraís Francisca González Melo: a favor,

Vilma Martínez Cortes: a favor,

Sergio López Sánchez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,



Remedios Zonia López Cruz: a favor,

Edith Yolanda López Velasco: a favor,

Jesús López Rodríguez: a favor,

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

Rafael Armando Arellanes Caballero:
a favor,

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Se emitieron 38 votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 38 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el Decreto relativo a la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2014. Comuníquese al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen.

El diputado secretario Santiago García Sandoval:

Dictamen con proyecto de decreto relativo a la ley General de ingresos

municipales del estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2014. En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura a la iniciativa que lo hubiere motivado, por lo que consultó a la asamblea si es de dispersarse la lectura de la iniciativa. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa. En virtud de que la asamblea ha contado con el sistema discusión de forma previa, consultó al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se ha registrado intervenciones, se procederá a la votación en lo general pero antes de continuar, se pregunta a la asamblea si alguna diputada o algún diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación se recogerá la votación en lo general en forma nominal empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y sentido de su voto. Pido la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.



Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Manuel Andrés García Díaz: a favor,

Adolfo García Morales: a favor,

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Emilia García Guzmán: a favor,

Gerardo García Henestroza: a favor,

Dulce Alejandra García Morlan: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor,

Alejandro Martínez Ramírez: a favor,

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,

Zoila José Juan: a favor,

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,

Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Ericel Gómez Nucamendi: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Manuel Pérez Morales: a favor,

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,

Javier César Barroso Sánchez: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,

Anselmo Ortiz García: a favor,

Iraís Francisca González Melo: a favor,

Vilma Martínez Cortes: a favor,

Sergio López Sánchez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Remedios Zonia López Cruz: a favor,

Edith Yolanda López Velasco: a favor,

Jesús López Rodríguez: a favor,

El diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

El diputado Secretario Santiago García Sandoval:



Se emitieron 38 votos a favor y cero en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se declara aprobado el decreto en lo general, con 38 votos a favor.

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto.

Se solicita a la Secretaria informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El diputado Secretario Santiago García Sandoval:

No se reservó artículo alguno Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Manuel Andrés García Díaz: a favor,

Adolfo García Morales: a favor,

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Emilia García Guzmán: a favor,

Gerardo García Henestroza: a favor,

Dulce Alejandra García Morlan: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor,

Alejandro Martínez Ramírez: a favor,

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,

Zoila José Juan: a favor,

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,

Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Ericel Gómez Nucamendi: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,



Manuel Pérez Morales: a favor,

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,

Javier César Barroso Sánchez: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,

Anselmo Ortiz García: a favor,

Iraís Francisca González Melo: a favor,

Vilma Martínez Cortes: a favor,

Sergio López Sánchez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Remedios Zonia López Cruz: a favor,

Edith Yolanda López Velasco: a favor,

Jesús López Rodríguez: a favor,

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Se emitieron 38 votos a favor y cero en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 38 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el Decreto relativo a la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2014. Comuníquese al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados para las 20 horas de este día a sesión extraordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)